



# Solicitud de ahorro



## Condiciones generales de ahorro navideño

El monto del ahorro será voluntario y no podrá ser inferior a la suma de ¢5,000.00 mensuales, que serán deducidos del salario neto que recibe el asociado, de manera quincenal.

El ahorro navideño será por un plazo de doce (12) meses, entre el 01 de diciembre de un año al 30 de noviembre del próximo año.

La devolución del ahorro navideño (principal y rendimientos) será hecha a más tardar en la primera semana del mes de diciembre de cada año.

Se podrán hacer retiros anticipados, **COBRANDO UNA COMISIÓN DEL 5% SOBRE EL MONTO RETIRADO** (principal y rendimientos). En caso del retiro del ahorro y sus rendimientos por renuncia a la asociación por motivo de rompimiento relación laboral con la Institución o permiso sin goce de salario se entregará con la liquidación de ahorros y aporte, según corresponda y no se cobrará comisión por el retiro.

Fecha \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_, cédula \_\_\_\_\_

Deducir el monto mensual de ¢ \_\_\_\_\_.

Incluir

Actualizar

Al firmar esta boleta acepto los términos de establecidos en el reglamento aprobado por Junta Directiva el día 18 de diciembre del 2019, publicado en la página web de ASELEGIS.

\_\_\_\_\_  
Firma del asociado

\_\_\_\_\_  
Cédula